



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC : 0041450/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 249/2018, en relación a la prorroga de designación por concurso del Mgter. Pedro Ernesto SORRENTINO (Leg. 35.289) y,

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 249/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso del Mgter. Pedro Ernesto SORRENTINO (Leg. 35.289), en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video, del Departamento Académico de Cine y TV, a partir del 13 de octubre de 2018 y hasta el 12 de noviembre de 2019, período equivalente al desempeño cumplido en el cargo de Subsecretario de Cultura de la UNC entre el 4 de agosto de 2017 y el 3 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 250/2018 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes al Mgter. Pedro Ernesto SORRENTINO (Leg. 35.289) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video, del Departamento Académico de Cine y TV, a partir del 13 de octubre de 2018 y hasta el 12 de noviembre de 2019, y mientras dure su designación como Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Extensión de la UNC, con cargo al artículo 49 ap. II inc. a) 1. del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/2014; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 3º.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae